

SEGUNDO INFORME ANUAL DE LABORES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN

Soy **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ**, Diputado Local por morena y a lo largo de estos meses me he enfocado a conocer y defender los intereses de las y los Oaxaqueños, analizando, discutiendo las propuestas de reformas que se presentan en el pleno de la cámara, generando iniciativas y, a la vez, continuando atendiendo las solicitudes y demandas de los diferentes sectores de la sociedad, mismas que gestione ante las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno y también de manera directa di respuesta a parte de los problemas planteados por la ciudadanía, siempre con el mayor de los compromisos y deseos de contribuir a construir un mejor Estado y un mejor futuro para el pueblo de Oaxaca.

Es por este compromiso con mi Estado que este segundo año enfoqué mi trabajo legislativo en 6 ejes:

- Democracia y buen gobierno.
- Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).
- Mujeres.
- Cultura física y Deporte.
- Cultura y Artes.
- Juventudes.

Por lo que presenté las siguientes iniciativas:

I. INICIATIVAS EN MATERIA DE DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

Para un mejor funcionamiento del Estado necesitamos que haya justicia, que se fortalezca nuestra democracia, pero sobre todo de buenos gobiernos y de anteponer el interés del pueblo por sobre todas las cosas, como lo afirma nuestro presidente de México el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Con base en esas premisas, el trabajo legislativo que realicé en este segundo año, en materia de Democracia y buen Gobierno, se tradujo en las siguientes iniciativas:

- Solicité se reconociera **al centro de población llamado “Cerro Escopeta” con la denominación política de Núcleo Rural**, mismo que pertenece al municipio de **San Juan Bautista Tlacoatzintepec**, para que la comunidad pueda recibir recursos municipales y las y los ciudadanos puedan ser reconocidos y contar con los servicios públicos en su localidad. (Aprobada 27 de septiembre de 2023)
- También propuse la reincorporación del nombre Yalalag que significa (Cerro desparramado) al municipio de la Sierra Juárez denominado Villa Hidalgo, para quedar reconocido como Villa Hidalgo Yalalag (Aprobada 5 de marzo 2023).
- Con la finalidad que se garantice el principio democrático en los Ayuntamientos, propuse modificar la Ley Orgánica Municipal, para que la mitad mas uno de los integrantes del Cabildo así como el presidente municipal puedan **convocar a Sesiones ordinarias y extraordinarias**. (Aprobada el 21 de diciembre de 2022).

Somos un movimiento del Pueblo y para el Pueblo, escuchar y dar solución a la ciudadanía es parte de nuestra tarea, dándole atención a ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez y a algunas de sus inquietudes y problemáticas que ocurren en la Ciudad, presenté exhortos al municipio de Oaxaca de Juárez para que **dentro de sus facultades y atribuciones:**

- 1.) **Ordenara y supervisara la liberación de los portales y banquetas** del zocalo de la capital ya que las estructuras que implementaron los locatarios en época de pandemia, así como el mobiliario que utilizan para atender imposibilitaban el libre tránsito de las y los ciudadanos en el zócalo de la Ciudad de Oaxaca. (Aprobado 07 de diciembre de 2022).
- 2.) Que implementara un operativo en la ciudad, con la finalidad de **liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas de sillas, botes, cacharros, puestos y cualquier otro objeto o estructura que obstruyera el libre tránsito de la ciudadanía y de las personas discapacitadas**, además de evitar el acaparamiento de los espacios públicos comunes (Aprobado 19 de julio de 2023).
- 3.) Solicité al cabildo municipal realizara las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes, para que las áreas deportivas y de recreación en las riberas del río atoyac, cuenten con alumbrado público o en su defecto realizara rondines la policía municipal para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos que ocupan dichos espacios. (Aprobado 04 de abril de 2023).

II. INICIATIVAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Legislar a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una tarea prioritaria, debemos **garantizar la protección de sus derechos** y asegurarles un sano desarrollo pleno e integral, que garantice la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, de esto surge la necesidad de visibilizarlas diferentes violencias a las que se exponen, es por eso que presentamos las siguientes iniciativas:

- 1.) Propuse garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan **el derecho a vivir una vida libre de violencia cibernética** la cual reconoce que: todo acto que se comete mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ocupando para ello medios electrónicos, con la finalidad de causar sufrimiento, humillación, daño a la dignidad, privacidad e intimidad de una persona menor de edad a través de la difusión, transmisión, exhibición, distribución, intercambio o comercialización de vídeos, audios, fotos, imágenes, pudiendo o no ser de naturaleza sexual. (Aprobada el 20 de septiembre de 2023).
- 2.) Presenté la iniciativa de reforma a la Ley de NNA donde propongo que exista el **principio de la NO revictimización de las NNA en juicios** que se evite la revictimización tanto en sus declaraciones como en las pruebas periciales que las partes ofrecen que se les practiquen, mismas que además deben ser únicas, es decir, a las NNA, solamente se les aplicará las del perito o perita tercero en discordia y que sea experto en niñez. (Aprobada 01 de febrero de 2023)
- 3.) El pasado 20 de septiembre de 2023 fue un día muy importante para la Comisión Permanente de Grupos en situación de vulnerabilidad de la cual soy integrante, tuve la oportunidad de participar en diversos foros y mesas de trabajo con diferentes dependencias y organizaciones de la sociedad civil aportando nuestras ideas y propuestas, construir este nuevo marco jurídico fue un gran paso en beneficio de las infancias y adolescencias de nuestro estado ya que en el pleno votamos y aprobamos por mayoría la nueva **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca**.
- 4.) A petición de un grupo de ciudadanos de Nazareno ETLA que solicitaron mi intervención exhorté al presidente municipal para que dentro de sus facultades y responsabilidades **realizara de manera urgente la reparación del drenaje de la calle Venustiano Carranza y la calle Niño Perdido, con la finalidad de evitar focos de infección y enfermedades que afecten la salud de las personas, principalmente de las niñas y los niños que transitan por esta calle hasta el Jardín de Niños**. (Aprobado 16 de agosto de 2022).

III. INICIATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

La desigualdad entre mujeres y hombres, ha sido una constante en los últimos siglos donde las manifestaciones de violencia han ido de la dominación, al sometimiento, pasando por el control, las amenazas, hasta llegar a la agresión física o al femicidio, siempre ha sido un fenómeno social con terribles consecuencias, la violencia en cualquiera de sus manifestaciones es motivada en muchos casos por un sistema patriarcal y una sociedad machista, ante tal situación y buscando la erradicación de la violencia hacia las mujeres presenté las siguientes iniciativas:

- 1.) Presenté la iniciativa para visibilizar y reconocer como un tipo de violencia más, la **Violencia Vicaria** (es la violencia que se comete en contra de las mujeres, a través de terceras personas -hijas, hijos, padres, hermanos- amenazándolas con hacerles daño) la cual es ejercida por la pareja o expareja. (Aprobada 1 de febrero de 2023).
- 2.) Propuse subir a rango constitucional el derecho a **la igualdad salarial** entre hombres y mujeres para que se pueda frenar y erradicar la actual cultura de discriminación hacia las mujeres, así como avanzar firme y decididamente hacia la igualdad salarial, de género y la autonomía de las mujeres oaxaqueñas. (Aprobada 27 de septiembre de 2023).
- 3.) En el mes de marzo exhorté a **los directores de escuelas de nivel medio superior y superior de instituciones públicas y privadas** para que escucharan las manifestaciones y denuncias de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas y acosadas por personal de las instituciones académicas donde estudian, pedimos brindar garantías y ayudar a erradicar este tipo de agresiones en las escuelas (Aprobada 15 de marzo de 2023).
- 4.) Exhorté al Vicefiscal Regional de la Mixteca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Policía bajo su conducción y mando, para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, realizaran las investigaciones correspondientes para acreditar el delito de tentativa de femicidio en perjuicio de Verónica Castro Montesinos, Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna. (Aprobada 5 de julio de 2023).

IV. INICIATIVAS EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

En el ámbito deportivo y tomando en consideración la importancia de la práctica de un deporte, actividad que cada vez es más popular en la sociedad oaxaqueña y debido a la creciente conciencia sobre los beneficios para la salud que proporciona ha llevado a un aumento en el número de personas que practican deportes de manera regular, tanto a nivel recreativo como competitivo, por eso consideramos imperativo legislar en beneficio del deporte, de las y los deportistas de nuestro Estado, por eso propusimos al pleno las siguientes iniciativas:

1. Propuse celebrar el **19 de julio de cada año como el Día estatal del Juego de la Pelota Mixteca**, juego que representa la riqueza lúdica de Oaxaca, es un deporte y también es cultura, que nos da una identidad a nivel estatal, nacional e internacional; como oaxaqueños debemos reconocerlo, rescatarlo, enseñarlo y promoverlo como parte de la herencia de nuestros pueblos originarios para el mundo. (Aprobada el 12 de abril de 2023)

En mérito de lo anterior y buscando su realce este año realizamos el **Primer Torneo Nacional de Pelota Mixteca**, en la Cd. de Oaxaca en colaboración con el Gobierno del Estado, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autoctonos y Tradicionales, mismo que buscamos institucionalizar a partir de este año.

2. Las y los deportistas en la vida deportiva han trabajado para ser reconocidos, para ser visibles en la disciplina deportiva que practican, por tal motivo propuse **declarar el día 8 de agosto de cada año, como el Día Estatal del Deportista en Oaxaca**. (Aprobada el 27 de septiembre de 2023).
3. Presenté un punto de acuerdo para reconocer el esfuerzo de los **deportistas oaxaqueños que obtuvieron medallas en los “Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023”**, mediante **acto protocolario el día 2 de agosto de 2023 se otorgaron los reconocimientos a su mérito deportivo a los medallistas William de Jesús Arroyo Reyes, Cecilia Sayuri Ramírez Alavés, Sebastián Williams Hernández, Xhunashi Guadalupe Caballero Santiago y Cristian Bernardo Santiago Pérez**. (Aprobada el 26 de julio de 2023).
4. También el 7 de septiembre de este año entregamos el **reconocimiento por su trayectoria de más de 50 años en la formación de niñas, niños y jóvenes en la enseñanza de karate Shito Kai en México, al Hanshi (Mtro.) Koichi Choda Watanabe**.

V. INICIATIVAS EN MATERIA DE CULTURA Y ARTES

La cultura es el alma de los pueblos mesoamericanos, todas las formas de expresión buscan difundir las diferentes formas de concebir el universo, tomando como base su iconografía y su cosmovisión, adoptándolas como costumbres y tradiciones mismas que se transmiten de manera oral, escrita, impresa, mediante expresiones artísticas o por cualquier otro procedimiento, como pueden ser obras literarias, artísticas, musicales o cualquier otras que desee el autor. Por todos estos motivos presenté diversas Iniciativas en materia de **Cultura y Artes**, como son las siguientes:

- Iniciativa que busca reconocer el **derecho al arte**, como un derecho humano y quede reconocido en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (Aprobada 27 de septiembre de 2023).
- Iniciativa que declara y protege el **Arte y las Artesanías Tradicionales de Flor Inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca**. (Aprobada 15 de marzo de 2023).
- Iniciativa que declara **la Noche de Rábanos, como Festividad Tradicional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca**, la cual se celebra el 23 de diciembre de cada año. (Aprobada 5 de julio de 2023).
- Iniciativa por la que se busca reconocer el trabajo y aporte de las y los artistas plásticos de nuestro Estado, declarando el **día 25 de agosto de cada año como el Día de la Pintora y Pintor Oaxaqueño**. (Aprobada 12 de julio de 2023), en ese marco también presentamos de manera conjunta con la Dip. Miriam de Los Ángeles la:
- Iniciativa donde propusimos al pleno la **entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico “Rodolfo Morales”**, en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este arte. (Aprobada 06 de septiembre de 2023).
- Cuidando a nuestros turistas y artesanos, exhorté al municipio de Oaxaca de Juárez para que implementara mecanismos normativos y operativos, e instruyera a las áreas administrativas correspondientes para que certificaran el origen y procedencia de las artesanías que se venden en el centro de la ciudad (sobre todo en puestos ambulantes) y así **garantizar que las artesanías** que se venden sean realmente oaxaqueñas y en caso de que no, que especificaran la procedencia de dichos productos (Aprobado el 16 de noviembre de 2022).
- Presenté una iniciativa que tiene como objetivo visibilizar y reconocer la inmensa gastronomía y la cantidad de recetas y comidas que existen en Oaxaca y a las personas que las cocinan, por eso propuse que se declarara **el 16 de noviembre como el Día Estatal de las Cocineras y Cocineros Tradicionales**. (Aprobada el 27 de septiembre de 2023).

V.I. INICIATIVAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES

Respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las juventudes oaxaqueñas, en condiciones de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal, tomando en cuenta su diversidad e interseccionalidad, deben ser las bases para la construcción de un nuevo marco jurídico. Por tales motivos presenté las siguientes iniciativas para las y los jóvenes de nuestro Estado:

1. Iniciativa que declara el 13 de septiembre de cada año, como el **“Día Estatal de las Juventudes Oaxaqueñas”**. (Aprobada el 9 de agosto de 2023).
2. Es importante motivar a los jóvenes a incursionar en la política, por tal motivo presenté la iniciativa para realizar cada año el Congreso de las Juventudes. (Aprobada 30 de agosto de 2023).
3. También presenté un exhorto a los 570 municipios de nuestro Estado, para que dentro de sus facultades legales instalen **los Institutos Municipales de las Juventudes**. (Aprobada 30 de agosto de 2023).
4. La presentación de una nueva **Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca** tiene como finalidad armonizar los ordenamientos en materia de juventud, así como articular esfuerzos institucionales en los tres órdenes de gobierno respecto de una materia, en este caso, respecto de la política del Estado para la atención y desarrollo de las personas jóvenes.

Para presentar esta Ley se realizó una serie de reuniones interinstitucionales de trabajo con autoridades del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, del Poder Legislativo, del sector académico, social y de las organizaciones juveniles; y de estas reuniones se acordó realizar **nueve mesas de consulta** (garantizando la perspectivas de género, de diversidad sexual, pluriétnica, pluricultural y multilingüe, de discapacidad y, por supuesto, de juventudes) en el formato de Parlamento Abierto, donde participaron más de 6 mil **jóvenes de las 16 etnias y de los Afromexicanos**; también participaron **11 dependencias de gobierno, 12 Instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como Organizaciones de la Sociedad Civil**.

Incorporamos el **Principio del Interés Superior de las Juventudes** con la finalidad de generar las condiciones materiales que permitan a las juventudes vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar y social, cuya protección debe promover, respetar y garantizar el Estado en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial. La ley contemplará la protección a las y los jóvenes para que puedan vivir **una vida Libre de Violencia Cibernética**.

TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- 26 SESIONES DE TRABAJO.
- 21 EXPEDIENTES DICTAMINADOS Y APROBADOS EN PLENO

FOROS:

- Participamos en colaboracion con otros diputados en 17 Foros para crear la Ley de Protección de los Elementos Culturales Materiales e Inmateriales del Estado de Oaxaca.
- Participamos en colaboracion con otros diputados en 2 Foros para crear la Ley de Bienestar y Protección Animal.
- Realizamos foros para crear la Ley de los Lunes del Cerro.

EXPO FERIAS:

- 11 EXPO FERIAS EN APOYO A LAS JUVENTUDES, MUJERES, ARTESANOS, PRODUCTORES Y DE GRUPOS VULNERABLES.
- 4 EXPOSICIONES DE ARTISTAS PLÁSTICOS.